



GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PÚBLICO

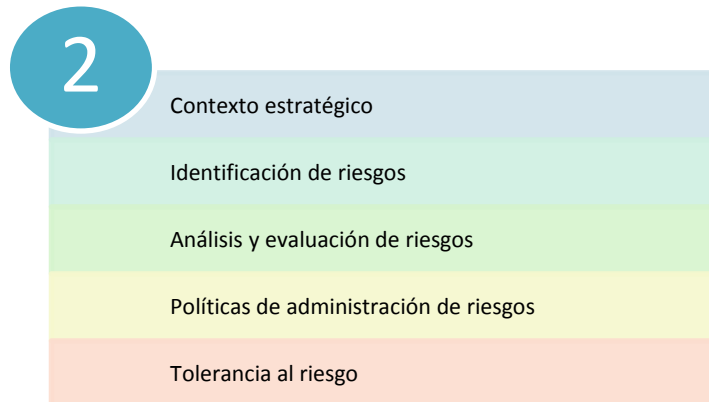
Las entidades de la Administración Pública Federal tienen bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y las leyes aplicables.

Por tal motivo, las entidades de la Administración Pública Federal fueron creadas con el fin primordial de prestar bienes y servicios; sustentadas básicamente en los principios de transparencia y rendición de cuentas para cumplir con su cometido ante la ciudadanía.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO PARTE DEL CONTROL INTERNO

Un sistema de control interno, de acuerdo con el Modelo COSO 2013, se encuentra conformado por cinco componentes

1. Ambiente de Control
2. Administración de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión



IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Proceso dinámico e interactivo para identificar, evaluar, priorizar, supervisar y responder a aquellos riesgos que, en caso de materializarse, impactarían negativamente el logro de los objetivos institucionales.

RESULTADOS DEL ESTUDIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL PUBLICADO EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012.

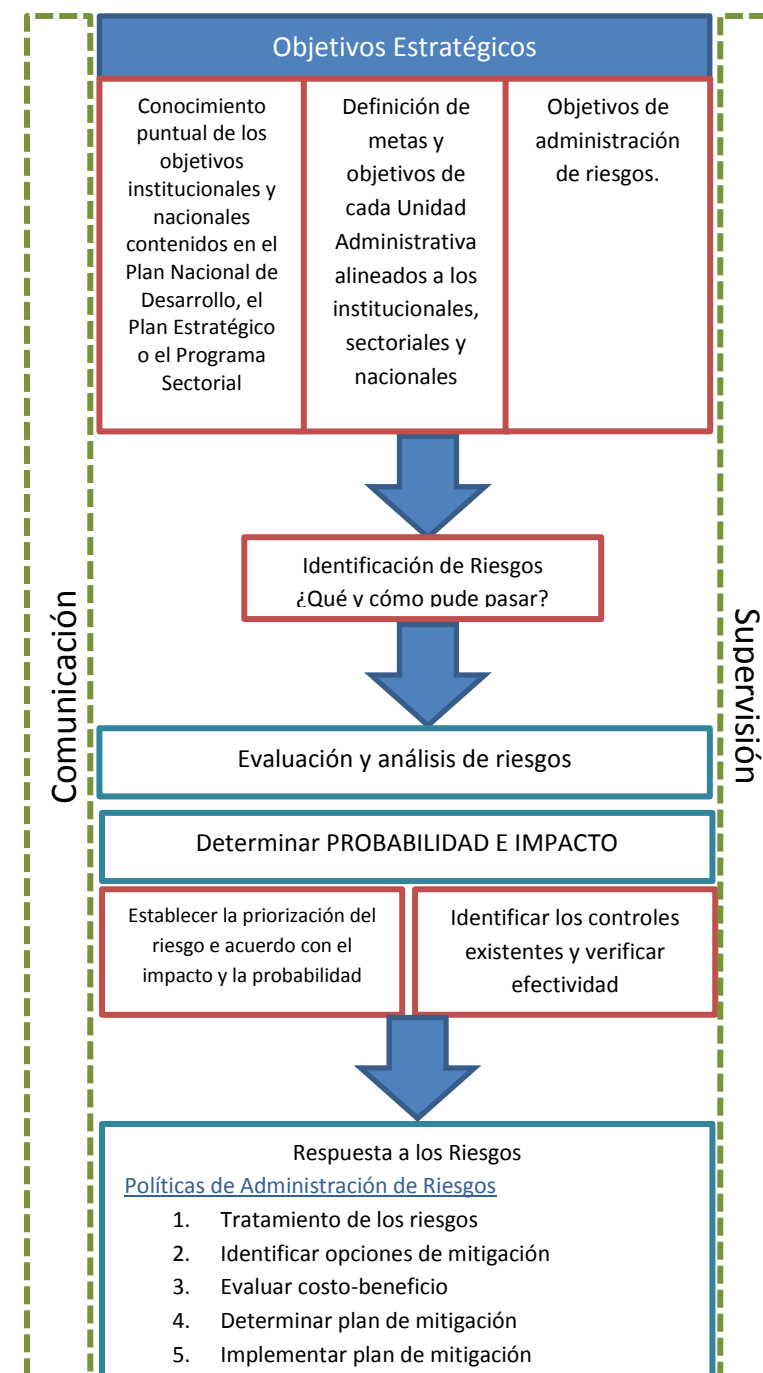
279 INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL				
CONCEPTO	SI	%	NO	%
PROGRAMA/PLAN ESTRATÉGICO	149	53	130	47
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	161	58	118	42
PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	66	24	213	76
METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	110	39	169	61
EVALUACIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS SUCEPTIBLES A ACTOS DE CORRUPCIÓN	4	1	275	99

PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Trabajar en sinergia asegura una eficiencia operativa, donde se identifican los riesgos, se definen las respuestas al riesgo que los mitigan y se establecen indicadores que permiten monitorear la operación, de acuerdo con las disposiciones de las mejores prácticas internacionales.

MARCO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR PÚBLICO



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Es una de las actividades clave dentro del proceso de administración de riesgos, debido a que dicha actividad debe partir por identificar los procesos y subprocesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.



TÉCNICAS PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el proceso de identificación de riesgos es preciso clasificarlos con el fin de comprender mejor las causas y los impactos que dichos riesgos producen



INFORME AL TITULAR DE LA ENTIDAD SOBRE LOS RIESGOS QUE SE DETECTARON

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

El proceso de identificación incluye la clasificación de los riesgos considerando por lo menos las siguientes categorías:

- RIESGO ESTRATÉGICO
- RIESGO FINANCIERO
- RIESGO OPERATIVO
- RIESGOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL
- RIESGO TECNOLÓGICO
- RIESGO A LA INTEGRIDAD
- RIESGO REPUTACIONAL O DE IMAGEN

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se lleva a cabo con técnicas cualitativas que consisten en determinar la probabilidad desde una perspectiva de juicio de expertos, quienes conocen de manera muy precisa las actividades, los procesos y el entorno en el cual se desempeña la entidad.

Para poder determinar la posibilidad de ocurrencia del riesgo ésta se establece con base en la frecuencia, es decir, cuántas veces podría materializarse el riesgo; considerando los factores internos y externos.

El impacto se establece tomando en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar a la entidad en el caso de que el riesgo ocurra.

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

Una vez realizada la evaluación de riesgos con base en los criterios de probabilidad e impacto, es necesario priorizar los riesgos ya evaluados, esto permite determinar cuáles requieren de un tratamiento inmediato, de acuerdo con el siguiente mapa de calor y los valores establecidos, que permitirá ubicar cada riesgo identificado en el cuadrante que le corresponda de acuerdo con su evaluación; de esta forma la entidad puede establecer su nivel de tolerancia a riesgos.

IMPACTO	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD						

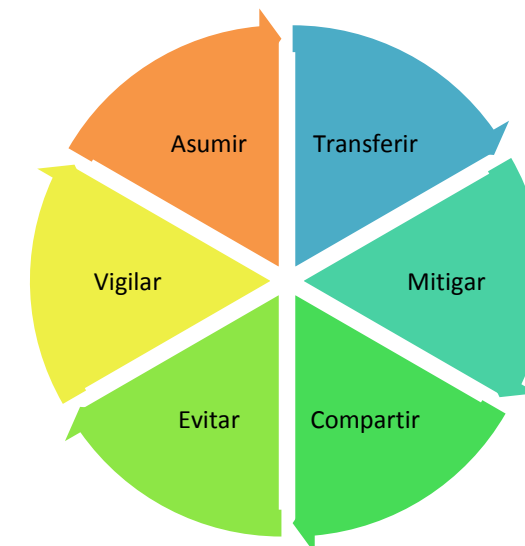
RIESGO BAJO 1-6	Zona de riesgo tolerable Se debe determinar si estos riesgos se aceptan, previenen o mitigan
RIESGO MODERADO 8-12	Zona de riesgo moderado Se debe determinar si estos riesgos se comparten o transfieren para mitigarlos de manera adecuada
RIESGO ALTO 15-25	Zona de riesgos significativo Se deben tomar las medidas necesarias para mitigar estos riesgos.

EVALUACIÓN DE CONTROLES

Una vez que se han identificado, evaluado y priorizado los riesgos; es necesario identificar las actividades de control que existen para mitigar dichos riesgos, asimismo, es importante evaluar qué tan efectivos son los controles que se encuentran establecidos tanto en su funcionamiento, así como en su diseño; esta actividad es clave, ya que la existencia de controles inadecuados manifiestan una gestión de riesgos deficiente.

RESPUESTA AL RIESGO

La entidad deberá establecer las políticas de administración de riesgos considerando las siguientes estrategias



Una vez que los riesgos han sido ubicados en la matriz se procederá a informar al titular de la entidad como a continuación se describe:

- Los resultados obtenidos se comentarán en reunión con el titular de la entidad.
- Se debe informar al titular los resultados de la matriz de identificación de riesgos con el objetivo de determinar las acciones correspondientes para la administración de riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS

Constituye una herramienta de gestión de riesgos, ya que permite a las entidades documentar los procesos y objetivos críticos, relacionarlos con los riesgos que amenazan su cumplimiento; asimismo, se determina el nivel de riesgo, control y tipo de respuesta que requiere dicho riesgo.

MAPA DE RIESGOS

El mapa permite ubicar que riesgos se encuentran con mayor valoración de probabilidad e impacto; a partir de esto se deberá decidir qué respuesta a los riesgos ubicados con niveles altos deben de administrarse.

NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO



1. Es una aprobación de alto nivel de aceptación de un riesgo en el logro de los objetivos.
2. Es el nivel aceptable de diferencia respecto al logro de los objetivos.